

BASES PROMOCIÓN
“CELEBRAMOS LAS PRIMERAS 70 MIL CUENTAS FAN”
Desde 4 de octubre al 31 de octubre de 2020

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, ha organizado una campaña (en adelante la Promoción), que se registrá por las presentes bases, con el objeto de fomentar la apertura de la Cuenta FAN en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA.

La campaña está dirigida exclusivamente a personas naturales mayores de 18 años clientes del Banco de Chile, que sean titulares de Cuenta FAN y utilicen su tarjeta de débito para todas sus compras, para hacer giros en cajero automático o que registren transacciones de pago en las siguientes suscripciones digitales: Netflix, Spotify, Rappi, Uber Eats, Amazon Prime Video, GooglePlay, AppleStore También participan los titulares de cuenta FAN que efectúen transferencias electrónicas de fondos desde su cuenta- Mientras más la usen, más opciones tienes de ganar.

Los clientes podrán sumar opciones para participar en el sorteo de los premios de acuerdo al uso de su cuenta FAN en distintas transacciones detalladas en la siguiente tabla:

Items para participar	Opciones
Retiro del plástico	5
Primera transferencia	20
Cada transferencia	10
Cada compra con su tarjeta	20
Giro en cajero/RedGiro	5
Pago en cualquiera de estos servicios Netflix, Spotify, Rappi, Uber Eats, Amazon Prime Video, GooglePlay, AppleStore(10 opciones por cada pago)	10

No podrán participar en el sorteo los empleados y directores de Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, como tampoco sus cónyuges e hijos.

3.- PREMIOS:

Se sortearán 1.000 vouchers de \$100.000 pesos cada uno para utilizar únicamente en SKY Airlines a través del sitio www.skyairline.com, es un (1) voucher único y personal por ganador. Este voucher debe ser utilizado en una única transacción y como máximo se descontarán \$100.000 de su compra total incluyendo tasas de embarque, impuestos y ancillaries. Si la compra es menor a este monto entonces se descontará la totalidad pero no podrá hacer uso posterior del monto restante.

Cada ganador obtiene solo 1 (uno) premio en el sorteo. La vigencia para utilizar el voucher es hasta el 28 de febrero 2021, sin derecho a reclamos posterior.

Los premios no podrán ser cambiados por su valor en dinero efectivo. Solo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada en las presentes bases de sorteo

4.-VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Desde el 4 de octubre al 31 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive.

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO, PLAZO Y FORMA PARA RECLAMAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El sorteo se realizará el 09 noviembre de 2020 en la Notaría Rene Benavente Cash o su suplente a través de la selección aleatoria, entre todos los participantes que juntaron opciones y cumplieron con las condiciones de la promoción descritas en el punto 2 de las presentes bases.

Los ganadores serán publicados en la página Web de Travel Club, www.travelclub.cl el día 23 de noviembre de 2020. El ganador deberá reclamar el premio llamando al teléfono 600 300 9000 teniendo como plazo máximo el 28 de febrero de 2021.

La entrega de los premios se realizará vía email, a la dirección de correo electrónico registrada por el ganador en Banco de Chile. Si la persona no reclama su premio antes del 28 de febrero de 2021, Travel Club podrá disponer libremente del premio.

6.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuya OPCIÓN sea seleccionada al azar entre todas las participantes del sorteo.

Los premios no podrán entregarse ni canjearse en dinero efectivo, los que sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada anteriormente.

7.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES.-

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocioe por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

Es responsabilidad del ganador contar con la documentación necesaria y vigente para realizar el viaje

8.- RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.-

La administración de la promoción, sorteo y entrega del premio es de responsabilidad de Travel Club. Los pasajes, servicio y transporte aéreo son de exclusiva responsabilidad de la línea aérea transportadora, sin responsabilidad para Travel Club, Banco de Chile.

Para todo lo anterior Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, ni entrega de los servicios ofrecidos como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden

9.- RESTRICCIONES:

Será condición previa y esencial para la entrega de los premios que los productos bancarios estén activos al día del sorteo, que no hayan sido bloqueados, retenidos, revocados, terminados y/o retirados, cualquiera fuese la causa, incluso por mal uso de la misma. Asimismo, será requisito para participar que, a la fecha de la recepción del premio, el titular ganador no se encuentre en mora, cartera vencida, en cobranza judicial o con castigos, para ningún producto que tenga en el Banco de Chile.

10.- MODIFICACIONES:

Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases

11.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 01 de octubre de 2020.